



Asociación de Jueces para la
Justicia y Democracia
JUSDEM

PRONUNCIAMIENTO

Ante las declaraciones recogidas por medios de prensa del Vicepresidente del Tribunal Constitucional, Dr. Carlos Mesía, quien en respuesta a la opinión expresada por el Presidente del Poder Judicial Villa Stein sobre la necesidad de un debate nacional acerca del modelo de control de constitucionalidad que resulte más conveniente al país, se ha referido respecto del Poder Judicial como una institución sumisa al poder político, corrupta e inmoral, la asociación de Jueces para la Justicia y la Democracia - JUSDEM manifiesta a la opinión pública lo siguiente:

1. **RECHAZAMOS** las irreflexivas expresiones del Vicepresidente del Tribunal Constitucional, quien sin guardar la ponderación que su alta investidura exige, vierte desatinados calificativos e irresponsablemente los hace extensivos a toda la judicatura, agravando con ello injustamente a todos los jueces y juezas del país que nos encontramos empeñados en el proceso de renovación institucional sobre la base de la afirmación, consolidación y defensa de la independencia y la lucha contra la corrupción, flagrantemente ignoradas por tan desafortunadas declaraciones, que contribuyen a socavar la legitimidad del sistema de justicia, base fundamental para el Estado Constitucional de Derecho.
2. **EXPRESAMOS** nuestra profunda extrañeza por la falta de respeto por la opinión ajena, en este caso del Presidente del Poder Judicial, respecto de la cual se puede o no estar de acuerdo, pero que de ningún modo puede ser respondida con agravios que evidencian falta de espíritu democrático de quien los vierte, quien, paradójicamente y por decisión del órgano político por excelencia, el Congreso de la República, se encuentra temporalmente en ejercicio de la altísima función de ejercer el control y defensa del orden constitucional.
3. **EXPRESAMOS** nuestra preocupación por el hecho que quien así piensa del Poder Judicial, esté llamado a emitir su voto respecto de dos acciones de inconstitucionalidad que atañen al directo interés de los Jueces y Juezas del Perú, relativas a la Ley de la Carrera Judicial.
4. **EXHORTAMOS** al señor Vicepresidente del Tribunal Constitucional a proceder con la medida acorde con su alta investidura, tanto en sus declaraciones públicas como en su ejercicio funcional, con respeto de las instituciones y de las personas que las integramos, sin perjuicio que si tuviera conocimiento de algún hecho que justifique su percepción, proceda conforme es su deber a efectuar la denuncia para la determinación de la responsabilidad en el caso concreto y no agraviar a todos los magistrados.

Lima, 12 de octubre de 2009.

EL CONSEJO DIRECTIVO